

38720

EXPEDIENTE DE MODELO DE UTILIDAD

"ALMOHADILLA PNEUMÁTICA, PERFECTA"

N.º 38720.

Descripción

HELIODORO POLO SANZ

Agente Oficial de la Propiedad Industrial

García Morato, 52 - Teléf. 24 22 36

MADRID

Madrid, 21 de Octubre de 1953.



MODELO DE UTILIDAD

cuyo registro se solicita, por veinte años en España, Colonias y Protectorado, a favor de Don CARLOS MORAL GARCIA, de nacionalidad española y domiciliado en ZARAGOZA, calle de Cerdán, númº 2, por :

" ALMOHADILLA PNEUMÁTICA, PERFECCIONADA "

=====

El presente registro de MODELO DE UTILIDAD, tiene por objeto garantizar la explotación exclusiva, en todo el Territorio Nacional, Colonias y Protectorado, de una ALMOHADILLA PNEUMÁTICA, PERFECCIONADA, tal y como se describe a continuación, representándose en ejemplo gráfico en la adjunta hoja de dibujos.

5

La precitada almohadilla neumática, objeto del presente MODELO DE UTILIDAD, ofrece características y propiedades tales, en cuanto a su construcción, originalidad, vistosidad, consistencia, utilidad práctica e higiene se refiere, que la hacen de notabilísima y apropiada utilización para los fines a que aquélla se encuentra destinada.

10

Harto es sabido que, las distintas almohadillas, empleadas y conocidas hasta la fecha, poseen cada una de ellas una utilización específica, no pudiendo ser empleadas en otros usos, distintos a los de los que para fueron crea-

15



das. Por ejemplo: una almohadilla destinada para el viaje
(construída como es sabido a base de lana, borra, corcho,
u otra materia, con una envoltura de tela), no puede ser
empleada, de ningún modo, como asiento en los espectáculos
públicos, tales como en los de toros, fútbol u otras
exhibiciones y manifestaciones recreativas, culturales ó
deportivas.

Aparte lo expuesto, las aludidas almohadillas, a
causa de su excesivo peso y volúmen, resultan de difícil
transporte, ya que fueron creadas, según queda expuesto
anteriormente (y construídas) a base de los precitados
elementos.

Al objeto de subsanar tales deficiencias é incon-
venientes, el inventor que suscribe, tras largos estudios
y ensayos practicados, ha creado una almohadilla pneumá-
tica que, por su escaso peso y volúmen (ya que es infla-
ble) resulta de especial utilización, tanto en el hogar
doméstico, como para campo, viajes, y espectáculos públi-
cos en general, que viene a dar solución a tan arduo proble-
ma como el anteriormente expuesto, y de cuya almohadilla
pneumática, desea obtener el oportuno privilegio de MODELO
DE UTILIDAD, al amparo del vigente Estatuto sobre Propiedad
Industrial, ya que reúne propiedades y características,
hasta el presente desconocidas.

En la hoja de dibujos que se acompaña (de tamaño y
forma reglamentarios: 31 x 21 cms.) se ha representado a
título de ejemplo, no limitativo, la almohadilla pneumática
perfeccionada, objeto de este MODELO DE UTILIDAD (Figuras
1, 2 y 3), no reivindicándose tal representación, ya que
podrá ser fabricada a base de otros tipos o formas, siempre
que se presten a ello y conserven la esencialidad del objeto



Según queda expuesto anteriormente, la almohadilla
pneumática, perfeccionada que se pretende registrar, viene
50 a resolver todas las necesidades, tanto en el hogar, como en
viajes, campo, espectáculos y deportes, ya que, como conse-
cuencia de los materiales en que se encuentra construida
(goma y caucho), así como de la especial disposición de
su estructura y dispositivo para el inflado y desinflado,
55 é igualmente de su envoltura exterior y sistema de fija-
ción de ésta, la hacen imprescindible en sus diferentes
servicios.

La principal característica que ofrece la
almohadilla pneumática a que nos venimos refiriendo, es
60 la relativa a su escasísimo peso y volúmen, ya que una
vez desinflada, puede ser llevada, cómodamente, en un
bolsillo de la americana ó del abrigo.

En cuanto a su capacidad de resistencia, ésta
es muy considerable, ya que, una vez que haya sido inflada,
65 puede soportar pesos hasta de 300 kilos. Ello en atención
a haber sido calculada, construída y comprobada concienzuda
y escrupulosamente.

DESCRIPCION :

La almohadilla pneumática, perfeccionada, objeto
70 del presente registro de MODELO DE UTILIDAD, se encuentra
constituída, por dos piezas simétricas, encaradas, de goma,
caucho u otra materia apropiada, vulcanizadas entre sí (por
sus partes perimetrales), por las pestañas ó salientes que
presenta una de las piezas que, al redoblarse sobre la otra,
75 forma una pestaña.

Las expresadas piezas, en sus respectivas superfi-
cies, llevan practicados unos orificios, coincidentes entre
sí, los cuales y, al igual que aquéllas van también vulcani-



zados, por las pestañas que llevan los de la cara ó pieza,
80 que monta sobre la otra.

Como consecuencia de la existencia de dichos
orificios (que no impiden la circulación del aire inyecta-
do, en un sentido uniforme) por todo el interior de la
almohadilla), quedan formadas unas cámaras de aire en las
85 superficies de la almohadilla, destinadas a la ventilación
de dichas superficies, así como a introducir por aquéllos,
los pasadores (u otro sistema), de fijación de la funda ó
envoltura exterior de la almohadilla.

En uno de los extremos de la almohadilla (formando
90 parte del mismo cuerpo de ésta), sale una boquilla ó con-
ducto, provisto de su correspondiente tapón, destinada a la
entrada y salida del aire.

La almohadilla pneumática, va igualmente provista,
de una funda ó envoltura exterior, de tejido, plástico u
otra materia, que ofrece una ornamentación y vistosidad
95 considerables al conjunto. Dicha funda puede ser cambiada
con suma facilidad, para su limpieza, ó lavado. Lleva tam-
bién, convenientemente fijados y coincidentes con los de
la almohadilla propiamente dicha, unos pequeños orificios,
100 por los cuales pasan y se fijan los pasadores, botones, u
otros elementos apropiados, para su adherencia al cuerpo
de la almohadilla.

Esta almohadilla se encuentra caracterizada, esen-
cialmente en el sistema utilizado para su vulcanización.
105 En tanto que una de las piezas ó caras ofrece una silueta
definitiva de la almohadilla, la otra cara presenta esta
misma silueta, aunque de mayores dimensiones. Este exceso
en las dimensiones corresponde a la pestaña, que sirve, do-
blándola sobre la otra cara, para el pegado y vulcanizado,



7
110 entre ambas, según podemos apreciar en la Figura 1. En esta
Figura, se encuentra representado, por (1) una de las caras
de la almohadilla, y por (1') la otra cara que, doblándose
sobre la (1), (por medio de las pestañas), enseña en dicha
Figura los rebordes, marcados con (1') y rayados en dos
115 sentidos.

En la hoja de dibujos que se acompaña, presentados
en forma y tamaño reglamentarios (31 x 21), han sido repre-
sentadas las figuras siguientes:

120 La Figura 1, es una vista de la almohadilla, propia-
mente dicha, en planta.

La Figura 2, representa un corte transversal de la
almohadilla, por el eje A - B de la figura 3, una vez infla-
da.

125 La Figura 3, es una vista de conjunto de la almoha-
dilla, provista de su funda ó envoltura exterior.

En las tres figuras, han sido representados igual-
mente los elementos ó partes constitutivas de la misma, a
saber:

- 130 1.- Una de las caras ó piezas de la almohadilla.
1'. Otra de las caras ó piezas de la almohadilla.
2.- Oquedades u orificios que presentan ambas caras,
(por 1 y 1').
3.- Boquilla o conducto, para inyección del aire y
salida de éste.
135 4.- Tapón de la boquilla.
5.- Funda ó envoltura exterior de la almohadilla.
6.- Pasadores ó botones que, cosidos ó adheridos
entre sí, dos a dos a través de los orificios
2, le dan al conjunto un aspecto vistoso.

140 F U N C I O N A M I E N T O:



Para inflar la almohadilla, retiraremos previamente de su posición al tapón (4), inyectando a continuación, bien con la boca ó por medio de una bomba, por la boquilla (3), el aire. Una vez inflada a voluntad la almohadilla, volveremos a colocar el tapón (4) que hace las veces de obturador.

V A R I O S :

La forma de la almohadilla neumática, así como la de todos sus elementos, sus dimensiones, é igualmente su disposición (tanto de los elementos como del conjunto), serán susceptibles de variación, siempre que este cambio no altere la esencialidad del presente invento.

Aunque preferentemente, la presente almohadilla se fabrica en caucho ó goma, podrá ser sustituida esta materia por otras apropiadas.

Los términos en que queda redactada esta Memoria Descriptiva, son cierto y fiel reflejo de lo que se pretende registrar como MODELO DE UTILIDAD, debiéndose tomar en sentido bien amplio, nunca limitativo.

Así mismo, el peticionario se reserva el derecho a obtener los oportunos registros complementarios, por los perfeccionamientos que la práctica y explotación de la almohadilla neumática, perfeccionada, pudieran aconsejarle en el futuro.

=====

El presente MODELO DE UTILIDAD, cuyo registro se solicita por veinte años en España, Colonias y Protectorado, por: " ALMOHADILLA PNEUMÁTICA, PERFECCIONADA ", a favor de don CARLOS MORAL GARCIA, de nacionalidad española y domiciliado en ZARAGOZA, calle de Cerdán, númº 2, recaerá sobre



las particularidades características de las siguientes
REIVINDICACIONES :

175 1ª.- Almohadilla pneumática, perfeccionada, caracte-
rizada por encontrarse constituida por dos partes o piezas
simétricas, encaradas, de goma, caucho u otra materia apro-
piada, vulcanizadas entre sí (por sus partes perimetrales),
por la pestaña o saliente que presenta una de las piezas,
que al redoblarse sobre la otra, forma una pestaña.

180 2ª.- Almohadilla pneumática, perfeccionada, según
la anterior reivindicación, igualmente caracterizada porque,
las dos partes ó piezas (descritas en la reivindicación 1ª),
llevan practicados en sus respectivas superficies, unos
orificios, coincidentes entre sí, los cuales y al igual que
las piezas van también vulcanizados, por las pestañas que
185 llevan los de la cara ó pieza que monta sobre la otra.

190 3ª.- Almohadilla pneumática, perfeccionada, según
las precedentes reivindicaciones, también caracterizada por-
que, como consecuencia de los orificios (que no impiden la
circulación del aire inyectado por todo el interior de la
almohadilla, en un sentido uniforme), se forman unas cámaras
de aire en las superficies de la almohadilla, destinadas a
la ventilación de dichas superficies, así como a permitir la
introducción por aquéllos, de pasadores, botones, u otro
sistema, de fijación de la funda o envoltura exterior de la
195 almohadilla.

200 4ª.- Almohadilla pneumática, perfeccionada, según
las reivindicaciones 1ª a 3ª, también caracterizada porque,
de uno de los ángulos (formando parte del mismo cuerpo de la
almohadilla) sale una boquilla o conducto, con su correspon-
diente tapón u obturador, destinada a la entrada y salida del
aire.



2100

205 5ª.- Almohadilla pneumática, perfeccionada, según las anteriores reivindicaciones, igualmente caracterizada por ir provista de una funda ó envoltura exterior, de tejido, materia plástica u otra, y cuya funda lleva unos pequeños ojetes u orificios, convenientemente fijados y coincidentes con los del cuerpo interior de la almohadilla propiamente dicha, por los cuales se hacen pasar los botones, pasadores, cintas u otros elementos de sujeción.

210 6ª.- Almohadilla pneumática, perfeccionada, según las precedentes reivindicaciones, esencialmente caracterizada por el sistema empleado para su vulcanización, ya que, en tanto que una de las caras de la almohadilla ofrece una silueta definitiva (de la almohadilla), la otra cara presenta esta misma silueta, aunque de mayores dimensiones. Este exceso en las dimensiones corresponde a la pestaña, que, doblándola sobre la otra cara, sirve para el pegado y vulcanizado entre ambas, tanto por sus partes perimetrales, como por las de los orificios practicados en las superficies de las dos caras.

215

220

7ª.- " ALMOHADILLA PNEUMÁTICA, PERFECCIONADA ".

225 Todo conforme a lo descrito en la precedente Memoria Descriptiva, que consta de ocho hojas, foliadas y mecanografiadas por una sola cara, representándose a título de ejemplo, no limitativo, en la hoja de dibujos (tamaño 31 x 21 centímetros) y diseños que se acompañan.

Madrid, 21 de Octubre de 1953.

P. A. EL AGENTE OFICIAL DE LA
PROPIEDAD INDUSTRIAL



Fig. 1

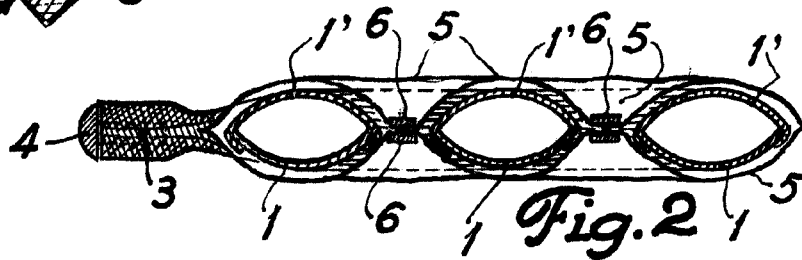
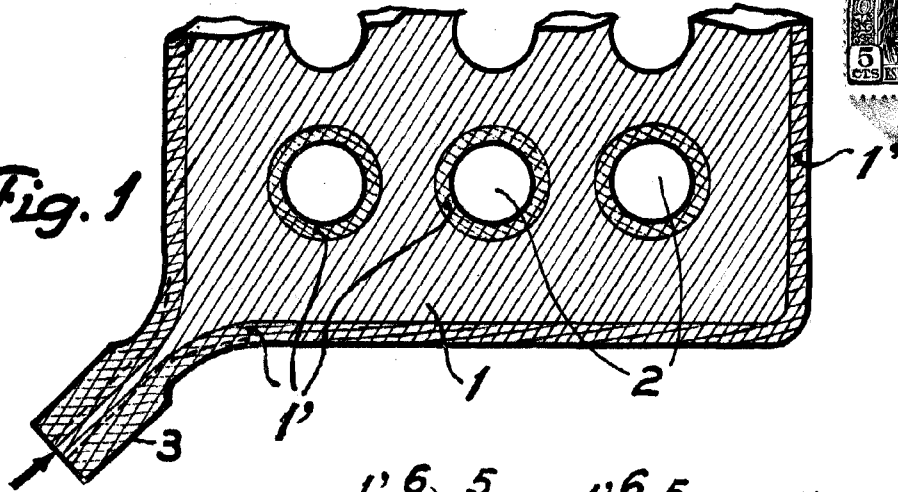
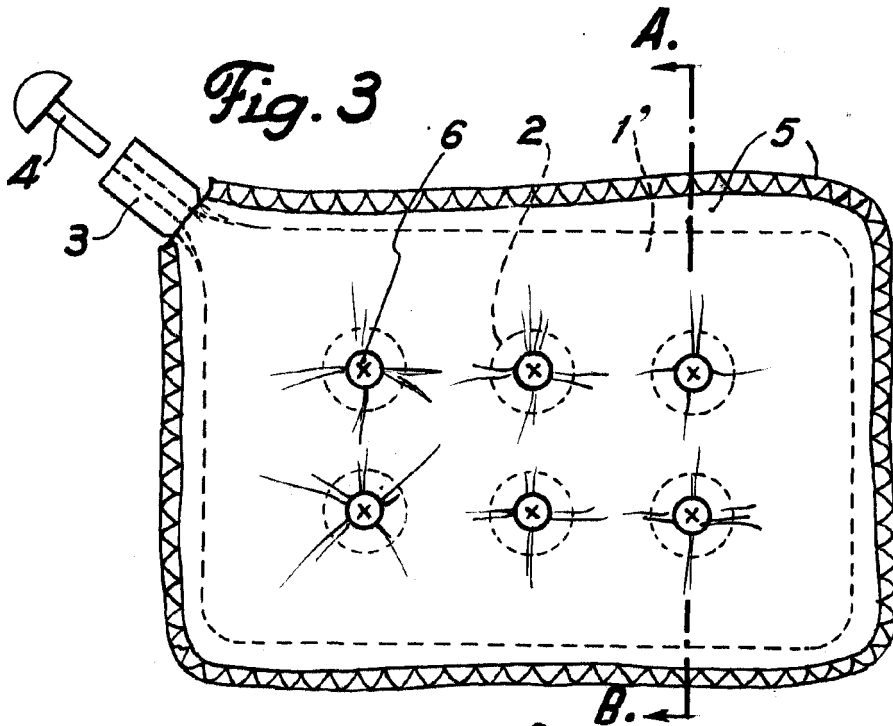


Fig. 2

Fig. 3



Madrid, 20 octubre 1953

Escala variable